

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN														
Participación ciudadana, Mecanismos de participación ciudadana		LTA/PEGA/RS/FraccioXXIA		La información respecto a los mecanismos que permiten, conoquen o fomentan la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras, que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.														
Tabla Campos																		
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Fundamento jurídico, en su caso	Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	Alcance del mecanismo de participación ciudadana	Hipervínculo a la convocatoria	Temas sujetos a revisión y consideración	Plazas/bajas de participación	Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Medio de recepción de propuestas	Fecha de inicio recepción de las propuestas	Fecha de término recepción de las propuestas	Anexo(s) y servidores públicos con los que se podrá establecer contacto. Tabla_48E346	Área(s) responsable(s) que generará, poseerá, publicará y actualizará la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	01/01/2018	30/03/2018	Vinculación Deportiva con Municipios	Art. 13 Bis Fracción II de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro. II. Promover y apoyar la celebración de eventos deportivos y actividades recreativas en el Estado, en coordinación con los organismos e instituciones de los sectores público, privado y social de la Entidad."	Generar la participación deportiva mejorando los procesos de inscripción, participación y representatividad bajo un esquema de Liga y Organizaciones Deportivas en actividades individuales y de conjunto.	Incremento de actividad física organizada en los municipios		no existe	Solicitud de oficio por parte del ciudadano dirigida al Director de INDEREQ	La solicitud que ingresa el ciudadano debe de ser dirigida al Director General de INDEREQ, con día, lugar y hora de la actividad a desarrollar, después debe realizar un registro en el área de Vinculación Deportiva con Municipios	Oficio	28/03/2018	29/03/2018	1	Departamento de Cultura Física/ Área de Vinculación Deportiva con Municipios	28/06/2018	30/03/2018	En base a la cédula H que corresponde al hipervínculo esta área no cuenta con una convocatoria ya que realiza la petición el ciudadano que organiza la actividad.
2018	01/01/2018	30/03/2018	Vinculación Deportiva con Municipios	Art. 13 Bis Fracción II de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro. II. Promover y apoyar la celebración de eventos deportivos y actividades recreativas en el Estado, en coordinación con los organismos e instituciones de los sectores público, privado y social de la Entidad."	Generar la participación deportiva mejorando los procesos de inscripción, participación y representatividad bajo un esquema de Liga y Organizaciones Deportivas en actividades individuales y de conjunto.	Incremento de actividad física organizada en los municipios		no existe	Solicitud de oficio por parte del ciudadano dirigida al Director de INDEREQ	La solicitud que ingresa el ciudadano debe de ser dirigida al Director General de INDEREQ, con día, lugar y hora de la actividad a desarrollar, después debe realizar un registro en el área de Vinculación Deportiva con Municipios	Oficio	28/03/2018	29/03/2018	2	Departamento de Cultura Física/ Área de Vinculación Deportiva con Municipios	28/06/2018	30/03/2018	En base a la cédula H que corresponde al hipervínculo esta área no cuenta con una convocatoria ya que realiza la petición el ciudadano que organiza la actividad.
2018	01/01/2018	30/03/2018	Vinculación Deportiva con Municipios	Art. 13 Bis Fracción II de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro. II. Promover y apoyar la celebración de eventos deportivos y actividades recreativas en el Estado, en coordinación con los organismos e instituciones de los sectores público, privado y social de la Entidad."	Generar la participación deportiva mejorando los procesos de inscripción, participación y representatividad bajo un esquema de Liga y Organizaciones Deportivas en actividades individuales y de conjunto.	Incremento de actividad física organizada en los municipios		no existe	Solicitud de oficio por parte del ciudadano dirigida al Director de INDEREQ	La solicitud que ingresa el ciudadano debe de ser dirigida al Director General de INDEREQ, con día, lugar y hora de la actividad a desarrollar, después debe realizar un registro en el área de Vinculación Deportiva con Municipios	Oficio	28/03/2018	29/03/2018	3	Departamento de Cultura Física/ Área de Vinculación Deportiva con Municipios	28/06/2018	30/03/2018	En base a la cédula H que corresponde al hipervínculo esta área no cuenta con una convocatoria ya que realiza la petición el ciudadano que organiza la actividad.